

# *Senado argentino aprueba ley de impuesto a las ganancias*

---



B. Aires, 21 dic (RHC) Tras ir y venir finalmente hoy el Senado argentino dio luz verde con 56 votos a favor y dos en contra a la ley de impuesto a las ganancias, que pasará a la cámara de Diputados para su aprobación final este 21 de diciembre.

De acuerdo con el portal El Parlamentario, según lo acordado se estima que para el año próximo unos 400 mil trabajadores dejarán de pagar ese impuesto.

Mientras que varios bloques dieron el sí a los cambios introducidos por el Gobierno, la ley tuvo 11 abstenciones, tras una reunión colectiva de la Confederación General del Trabajo y gobernadores.

Con la reforma, el impuesto a las Ganancias pasará a llamarse 'a los Altos Ingresos' y tendrá nuevas escalas, alícuotas y deducciones, con un diferencial para los trabajadores que viven en la Patagonia y un método de actualización automática que evitará caer en la voluntad del poder de turno, difundió la fuente.

Como se anunció sube el mínimo no imponible a 37 mil pesos (dos mil 338 dólares) para empleados casados con dos hijos y a 27 mil 941 (mil 765 dólares) para solteros, en tanto pagarán el impuesto a las Ganancias 1,4 millones de trabajadores y jubilados.

De lo convenido habrá beneficios para los trabajadores por viáticos y horas extras, y se establece en un 22 por ciento el monto que pueden deducir los empleados radicados en la Patagonia por zona desfavorable, y además desde enero no sólo los jueces sino todos los empleados del Poder Judicial pagarán Ganancias.

(Agencias Internacionales)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/116266-senado-argentino-aprueba-ley-de-impuesto-a-las-ganancias>



**Radio Habana Cuba**